

ANEXO N° 2  
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
N° INT CHC 0185

En Santiago, a 12 de Febrero de 2014, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva Subrogante, doña **MARÍA PAZ OYARZÚN MONTALVA**, cédula de identidad N° 10.732.648-0, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "la arrendataria", e **INVERSIONES DON MIGUEL LTDA.** RUT 76.187.060-2, representada por don **MIGUEL ÁNGEL DANIEL SAAVEDRA MOYA**, cédula de identidad N° 6.694.356-9, ambos domiciliados en Cerro El Plomo N° 5680, oficina 301, Las Condes, Santiago, en adelante "el arrendador", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento, el cual se regirá por las estipulaciones siguientes, las normas pertinentes del Código Civil y sus leyes complementarias:

**PRIMERO:** Con fecha 7 de Noviembre de 2012, las partes celebraron un contrato de arrendamiento sobre el inmueble ubicado en Paseo Bulnes N° 120, oficinas N° 68 y 69, comuna y ciudad de Santiago, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

Con fecha 18 de Junio de 2013, las partes prorrogan el contrato de arrendamiento ya señalado, hasta el día 28 de febrero de 2014.

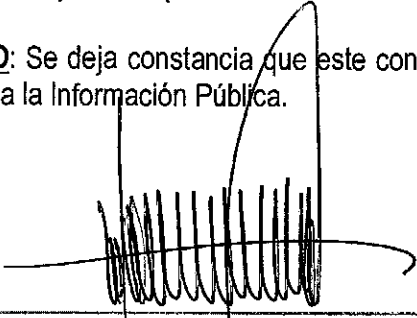
**SEGUNDO:** Por el presente acto las partes acuerdan extender el plazo del contrato de arrendamiento hasta el día 28 de febrero de 2015.


**TERCERO:** En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original.

Para todos los efectos del presente contrato, las partes fijan su domicilio en Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

**CUARTO:** El presente contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando tres en poder de la arrendataria y uno en poder del arrendador.

**QUINTO:** Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

  
MIGUEL ÁNGEL SAAVEDRA MOYA  
REPRESENTANTE LEGAL  
INVERSIONES DON MIGUEL LTDA.  
ARRENDADOR

  
MARÍA PAZ OYARZÚN MONTALVA  
DIRECTORA EJECUTIVA(S)  
FUNDACIÓN INTEGRA  
ARRENDATARIA

